

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 28 ABR 2015

DECRETO N° 959 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 632, de fecha 20 de marzo de 2015, que autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba el expediente administrativo y técnico que regulará el proceso de contratar la ejecución del trabajo considerado en el "Proyecto Sistema Particular de Alcantarillado Escuela Puente Colmo, Comuna de Concón".
- b) La Licitación Pública "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-22-LE15, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 24 de marzo de 2015.
- c) La Apertura de Propuesta "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-22-LE15, verificada el día 17 de abril de 2015, en que se registra la participación de AGUASIN SpA y H.R.A. Ingeniería Civil Ltda. como únicos proponentes.
- d) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-22-LE15, de fecha 21 de abril de 2015, en la que, luego de verificarse incumplimiento de exigencias establecidas en las Bases, la Comisión de Evaluación concluye recomendando al Sr. Alcalde rechazar las ofertas presentadas por AGUASÍN SpA y por H.R.A. Ingeniería Civil Ltda., declarar desierta la Licitación y disponer que, en virtud del Acuerdo N° 29 adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 08, celebrada el día 06 de febrero de 2015, se emprenda un proceso de Licitación Privada para contratar la ejecución de las obras.
- e) La Providencia de la Sra. Alcaldesa (S) anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra d) anterior, disponiendo que se proceda según se le ha propuesto.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLÁRENSE** inadmisibles las ofertas presentadas por AGUASIN SpA y por H.R.A. Ingeniería Civil Ltda. en el Proceso Licitatorio "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-22-LE15.
2. **RECHÁCENSE** las ofertas presentadas por AGUASIN SpA y por H.R.A. Ingeniería Civil Ltda. en el Proceso Licitatorio "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-22-LE15.
3. **DECLÁRESE** desierto el Proceso Licitatorio "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", ID N° 2597-22-LE15.
4. **DISPÓNGASE** iniciar un proceso de Licitación Privada para contratar la elaboración de los proyectos, el suministro e instalación de los equipos y la ejecución de las obras civiles asociadas al proyecto "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo", con el marco regulatorio que establecen las Bases desarrolladas para estos fines por la Secretaría Comunal de Planificación.

5. **APRUEBENSE** las Bases de Licitación Privada "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo" elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.
6. **LLÁMESE** a Licitación Privada para contratar la elaboración de los proyectos, el suministro e instalación de los equipos y la ejecución de las obras civiles asociadas al proyecto "Sistema Alcantarillado Particular Escuela Colmo"
7. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

[Signature]
MTG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DAEM ✓
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. SECPLAC
7. Carpeta (79)

